

CONTR 2025 615799

ACTA Nº 2

Visto el expediente CONTR 2025 615799, que se ha tramitado con motivo de la contratación de servicios para reconocimiento e inspección del suministro de un segundo buque tipo catamarán, con destino al servicio de transporte marítimo regular de pasajeros perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz, mediante procedimiento abierto abreviado según lo estipulado en el artículo 159.6 LCSP.

Que con fecha 12 de diciembre de 2025, se realizó solicitud de aclaración a la empresa licitadora **Total Maritime Solutions SLU**, con motivo a la baja de precio presentado, y de conformidad con lo recogido en el Anexo I del PCAP y la normativa en vigor.

Tipo de comunicación	Fecha de envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado notificación	Presentada	Estado de la comunicación
Requerimiento de Adaracaciones	12/12/2025 14:35	TOTAL MARITIME SOLUTIONS S.L.	17/12/2025 14:00			Entregada	-	Remitido

De acuerdo con lo expuesto, consta aclaración presentada en los siguientes extremos consta presentada justificación con fecha 16 de diciembre de 2025, en la plataforma de contratación SIREC, donde recoge lo siguiente:

DESGLOSE ORIENTATIVO DE LA ESTRUCTURA DE COSTES (IVA EXCLUIDO)

Personal técnico (ingeniero naval)	18.560,00 €
Alojamiento, transporte y dietas	19.193,39 €
Coste directo del servicio (personal y desplazamientos)	37.753,39 €
Gastos generales imputables (13%)	4.907,94 €
Beneficio industrial moderado (6%)	2.265,20 €
TOTAL, OFERTA	44.926,53 €

VIABILIDAD TÉCNICA Y ORGANIZATIVA DE LA OFERTA

La viabilidad técnica de la oferta se fundamenta en la experiencia acreditada de TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.U. en la prestación de servicios de inspección técnica, seguimiento de construcción naval y control de suministros de embarcaciones para administraciones públicas y operadores del sector marítimo.

Asimismo, TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.U. se encuentra actualmente desarrollando la dirección de obra del primer catamarán objeto del proyecto, lo que proporciona un conocimiento directo y actualizado del diseño, los procesos constructivos, la planificación del astillero y los

critérios técnicos aplicables al suministro. Este hecho permite optimizar la organización de las visitas, la coordinación técnica y la elaboración de informes, incrementando la eficiencia del servicio sin menoscabo de la calidad exigida.

La empresa dispone de personal técnico propio, con perfil de ingeniería naval, que permite abordar las visitas técnicas, el análisis documental, la coordinación con el astillero y la redacción de informes sin necesidad de recurrir a subcontrataciones externas, optimizando de este modo los costes del servicio y garantizando la calidad técnica exigida en los pliegos.

MEDIOS HUMANOS Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El servicio será prestado por un ingeniero naval, que asumirá la planificación de las visitas, la realización de inspecciones presenciales, la participación en reuniones técnicas, así como la elaboración de informes y actas de seguimiento.

Las 16 horas medias imputadas por visita incluyen de forma conjunta:

- *Desplazamientos y presencia en el astillero.*
- *Inspección técnica del estado de ejecución del suministro.*
- *Reuniones de coordinación con las partes implicadas.*
- *Análisis posterior de la información recopilada.*
- *Redacción y revisión de los informes técnicos correspondientes.*

Esta metodología de trabajo, ya implantada en la empresa, permite una ejecución eficiente del contrato sin merma de calidad ni reducción del alcance del servicio.

DECLARACIÓN DE VIABILIDAD ECONÓMICA

La optimización de costes deriva exclusivamente de la experiencia previa de la empresa en el mismo proyecto, de la utilización de medios propios y de una planificación eficiente del servicio, sin reducción del alcance, frecuencia ni calidad de las prestaciones exigidas en los pliegos. Esto responde directamente a lo que busca el órgano de contratación, garantizando que el precio ofertado es realista, justo y adecuado a las necesidades del contrato.

Por todo lo expuesto, TOTAL MARITIME SOLUTIONS, S.L.U. declara que la oferta presentada es económicamente viable, técnicamente adecuada y plenamente ajustada a las exigencias del expediente CONTR 2025 615799”.

En consecuencia, se eleva a la Gerencia, como órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero: Que se admitan a las oferta presentada, y la aclaración a la baja temeraria presentada por la empresa.

Segundo: Que de conformidad con lo expuesto, y la puntuación obtenida, se establece el siguiente orden decreciente:

CLASIFICACION POR ORDEN DECRECIENTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA TOTAL GLOBAL SIN IVA SEGÚN ANEXO IX	PUNTOS PROPUESTA ECONOMICA + MEJORA
1	TOTAL MARITIME SOLUTIONS SLU	44.926,53 €	75+25:100 puntos.

Tercero: Que se requiera mediante SIREC, la documentación previa a la adjudicación que se establece en el punto 10.4 del PCAP, a la empresa clasificada en primer orden TOTAL MARITIME SOLUTIONS SLU.

Lo que se eleva a la Gerencia, a los efectos oportunos.

*D^ª. Verónica Marín Carmona,
Directora Servicios Generales.*

*D. Miguel González Moreno,
Técnico Naval del CMTBC.*

*D. Daniel Carrasco Cantero,
Técnico en Transportes del CMTBC*